

## **21-02-2017.- BORRADOR**

### **-DEL EXMINISTRO DE EDUCACIÓN (GABILONDO PUJOL), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN GRAN PACTO DE ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN. (Número de expediente ).**

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos las comparecencias para las que hemos sido convocados.

En este caso comparece don Ángel Gabilondo Pujol, exministro de Educación, a quien damos la bienvenida para su exposición de lo que crea conveniente, para la que dispone de un tiempo de entre veinte y treinta minutos.

El señor Gabilondo tiene la palabra.

El señor **EXMINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidenta, muchas gracias, señorías.

Deseo agradecer esta invitación, que la presidenta del Congreso ha hecho efectiva, a petición del Grupo Parlamentario Socialista para participar en esta Comisión a fin de analizar la posibilidad de un pacto educativo. Gracias también al grupo parlamentario que ha considerado que cuanto diga puede tener interés para el trabajo de sus señorías y a de todos ustedes, miembros de esta Comisión. Por otra parte, deseo señalar desde el principio que me parece muy importante que en esta casa de la palabra, que es la expresión de la voluntad popular, se aborde este asunto que es una absoluta prioridad para nuestro país. Necesitamos estabilidad, estabilidad normativa, asimismo de objetivos y, por supuesto, estabilidad de recursos, de financiación y estabilidad también interterritorial. Mi intención es ofrecer una serie de consideraciones y reflexiones, mi experiencia del proceso y procedimiento del pacto y algunas recomendaciones, esta es una palabra pretenciosa, prefiero sugerencias finales. No será esta la ocasión para desbrozar expresamente todos los contenidos. Desde luego es preciso ampliar la comprensión del derecho a la educación, recuperar su sentido constitucional y su carácter de derecho universal, decisivo para la libertad y la convivencia. La educación es un derecho y un bien público y tenemos que construir un sistema educativo estable, basado en la equidad y orientado a la excelencia, que garantice la igualdad de oportunidades y de aprendizaje y del logro de los mejores resultados educativos. Esto, probablemente, exige un pacto que también transforme el sistema educativo, que lo mejore, no solo que consolide lo ya logrado. Un pacto es un medio, que tiene sentido en sí mismo pero sentido pedagógico y educativo. Sin duda lo tiene el mero hecho de que ocurra, pero no es un fin sin más. El pacto es un medio para mejorar la educación. Esto exige no olvidar la innovación educativa, las nuevas modalidades de formación y aprendizaje y, desde luego, también en la vida y en las decisiones de la comunidad escolar. Hay que acordar el espacio común y las reglas de juego, el espacio en el que poder trabajar en el ámbito de lo común y de la educación. Nada ha hecho más por la equidad social y por el progreso social de nuestro país que la educación. Por eso consideramos que es una inversión, no un simple gasto, y que es la mejor política social y la mejor política económica. Es indispensable situar la educación en el corazón de cualquier propuesta política consistente y que tenga como prioridad el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas y la mejora del país. Así que les deseo unos buenos resultados en su labor, les deseo mucho éxito en este enorme desafío que es buscar este pacto.

Empiezo por felicitar la denominación propuesta, pacto de Estado social y político por la educación. La educación es una cuestión de Estado. Esto significa también que es imprescindible que pensemos seriamente qué consideración tenemos del mismo, es decir, del Estado y ahí hemos de encontrarnos. Desde luego que sea social y político significa también que hay una prioridad que es la de esta necesidad social, esta demanda de la sociedad que ha de ser no solo paciente de este pacto, sino agente verdadero del acuerdo que ha de adoptarse. Espero que los grupos parlamentarios y los partidos políticos que representan esta voluntad popular

encuentren el marco para poder llevarlo adelante. En la educación, como en otros ámbitos de la vida humana, coexisten distintas concepciones razonables de lo que podría considerarse una buena educación. No es lo de menos que este pluralismo educativo debe hacerse compatible con un ordenamiento justo de las condiciones institucionales para que todas las personas puedan disponer de las mismas posibilidades de aprendizaje con independencia de su situación personal, geográfica o social. Igualdad de derechos, igualdad de derecho a la educación. El compromiso de toda la sociedad con la tarea de educar exige un consenso amplio y debatir sobre aquellas condiciones que pueden hacer efectivo el ejercicio del derecho a la educación y contribuir al éxito educativo. Así que cuando hablamos de estabilidad no es simplemente para asentar el actual estado de cosas, sino para mejorar. No estamos aduciendo a la necesidad de alguna suerte de pasividad o fijación de un modelo cerrado, sino la apertura también a la posibilidad de un ejercicio más concreto y adecuado del derecho a la educación. El consenso político es imprescindible -al menos el máximo consenso posible- teniendo en cuenta, además, la distribución de competencias entre las distintas administraciones. Por eso este acuerdo ha de permitir que los diversos gobiernos que se configuran en las diferentes comunidades autónomas apliquen una serie de medidas fundamentales para superar conjuntamente los principales retos de nuestro sistema educativo. Es necesario, además, que este acuerdo incluya tanto a los agentes sociales como educativos y que llegue a los centros, facilitando la cooperación de todos para la realización de proyectos educativos eficaces.

En la toma de posesión como ministro en mayo de 2009 subrayé ese mismo día la necesidad de alcanzar un pacto social y político por la educación y hoy, casi ocho años después, sigo considerando que es una necesidad. Para lograrlo, en primer lugar, elaboramos un documento de bases en el que fundamentalmente se contemplaba un diagnóstico de la educación en España y los nuevos retos de la educación. Consideramos entonces y ahora también que el pacto no es solo el mejor camino, sino el único para dar respuesta a dichos retos. Para conseguir la mayor participación posible de todos los sectores políticos y sociales se articuló trabajo en torno a tres ámbitos: el ámbito político, con los representantes de todos los partidos políticos presentes en el Congreso de los diputados; el ámbito territorial, un trabajo con las administraciones educativas de las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación y en la Conferencia General de Universidades y el ámbito social, con todas las organizaciones sociales presentes en el Consejo Escolar del Estado y el Consejo General de Formación Profesional. Para ello celebramos una premiada ronda de reuniones en todos los foros indicados, se recogieron las aportaciones de las diferentes organizaciones e instituciones entorno a los aspectos que se deberían contemplar en el pacto social y político por la educación. Elaboramos un primer documento que recogía los objetivos generales del sistema educativo para la próxima década y un conjunto de medidas para alcanzar estos objetivos. Y puedo señalar que tales objetivos encontraron un consenso muy asentado.

A partir de este documento se celebraron reuniones con todas las organizaciones e instituciones señaladas anteriormente, al menos tres reuniones plenarias de la Conferencia Sectorial de Educación, de la Conferencia general de universidades, del Consejo Escolar del Estado y del Consejo general de la formación profesional; dos reuniones colectivas con el conjunto de los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados además de reuniones individuales. En las reuniones de trabajo se elaboró el documento, pero fue concretamente en las reuniones individuales mantenidas con cada partido político, con cada organización representante de los distintos sectores de la comunidad educativa y de los agentes económicos y sociales, donde se pudo perfilar y definir más el proyecto.

Con cada organización se mantuvieron un mínimo de dos reuniones individuales para analizar las propuestas presentadas e incorporadas a las aportaciones. Se creó un grupo de trabajo específico con representantes del Partido Popular, que se reunía todas las semanas en la sede del Ministerio de Educación. Se mantuvieron un total de 137 reuniones de trabajo en todo el proceso, y desde luego

también con el Consejo de estudiantes, y se debatió en los diferentes consejos escolares. Y se llegó a un documento final en el que se indicaba: "Este documento recoge el máximo consenso posible, los objetivos generales de la década y una serie de medidas para su consecución". Ello condujo a definir doce objetivos y 148 acciones, que se trasladaron a cuatro foros: mesa de la comunidad educativa, mesa de partidos políticos, mesa de diálogo social y mesa de las comunidades autónomas.

Quiero insistir en el hecho de que este procedimiento de trabajo que yo aquí les narro, no lo hago porque signifique que sea un proceso que no pueda mejorarse o que hay que reproducir una y otra vez o en su caso imitar; ni mucho menos, no soy ni tan arrogante ni tan insensato. Yo creo que más bien tenemos que mirar el futuro de nuestra educación y de nuestro país, pero yo quiero compartir con ustedes esa experiencia porque creo que es también el sentido por el que estoy aquí. Simplemente les quiero transmitir lo que nosotros hicimos. Comprendemos la realidad aunque no hayan pasado tantos años pues también se modifica, y los horizontes también en un mundo tan cambiante, en una situación política tan voluble y que se ha modificado; incluso también se han modificado las mayorías y por lo tanto no vengo a darles ninguna lección, ustedes tampoco lo permitirían pero no es tampoco mi estilo. Vengo más bien a compartir con ustedes una posición que creo que es buena para todos nosotros y para la educación en nuestro país.

Tras este documento de trabajo se procedió al acuerdo con los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa, tanto de la educación pública como de la privada y concertada, con las administraciones educativas de las comunidades autónomas tanto en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación como en el de la Conferencia de universidades, con los agentes económicos y sociales en la mesa del diálogo social: CEOE, Cepyme, FETE y CCOO. Las únicas organizaciones que aunque valoraron positivamente el documento anunciaron desde el principio explícitamente que su intención no era suscribirlo fueron el sindicato de trabajadores de la enseñanza y el sindicato de estudiantes, porque proponían hacer un pacto solo por la escuela pública.

En todo caso nunca concebimos el pacto como una gran foto conjunta; yo nunca he soñado con un amanecer en el que estamos todos juntos haciéndonos una foto. Entendíamos esto más bien como un compromiso colectivo, como una labor conjunta. Y una vez finalizado el documento, CCOO emitió un comunicado en el que indicaba que el pacto solo sería realmente eficaz si firmaba también el Partido Popular. Entiendo que era por pragmatismo, para su eficacia, y estuvo por tanto en espera de que eso ocurriera. No fue así finalmente. Posteriormente, y muy a última hora, al desestimar firmarlo el Partido Popular, ya no parecía que tenía mucho sentido proseguir. Tal como indicó el consejero de Educación de Castilla y León, precisamente del Partido Popular, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación celebrado unos días después, donde señaló: Tenemos un documento acordado pero no firmado. Yo tengo esa sensación: acordado pero no firmado. Este fue el motivo fundamental, porque a partir de ese momento desde el Ministerio de Educación pusimos en marcha un plan de acción -no nos quedamos parados, claro- que contemplaba el conjunto de las medidas que contenía el documento del pacto social y político por la educación. Medidas que, como he dicho, estaban acordadas pero no firmadas.

Deseo subrayar que en el proceso actual hay una diferencia inicial. Yo entendí que me correspondía como ministro la iniciativa y como tal traté de buscar y de ponerme al frente del asunto para comprometerme explícitamente en aquel proceso que se iniciaba, también con el riesgo de que pudiera no salir bien. No digo que el señor ministro no haga él lo mismo, pero yo desde luego lo hice y quiero decir que fue el ministerio el espacio donde asentar la búsqueda del pacto. Hoy es la sede parlamentaria a través de su subcomisión. Desde luego, respetado queda. Pero sí quiero señalar que aquí hay una diferencia de procedimiento que tiene sus consecuencias; espero que sean muy positivas. Solo quiero recordar que no bastará con los partidos políticos, sino que hay que contar con los agentes sociales, con la comunidad educativa y que esto incluye también a las familias, a los que son propietarios de centros, a las cooperativas, a todas esas entidades y asociaciones

que son agentes verdaderos de la educación en nuestro país. Y quería decir que es imprescindible contar también, como se sabe, con los profesores, quienes tienen con su dinámica inicial, social, junto a las familias, padres y madres y estudiantes y agentes sociales, la clave de lo que verdaderamente podemos entender como participación.

Porque no se trata solamente de hacer un documento que suscribir al que pudieran hacerse aportaciones, algo así como añadir sugerencias o comentarios, sino que hay que buscar un mecanismo de activa participación, no solo de consulta sino de diálogo y de consenso, para lograr los máximos espacios para que la educación se sostenga en grandes acuerdos sociales y políticos que permitan una propuesta sostenible que sea social y políticamente así porque es justa. Deseo decir que a mi juicio sería un error olvidar que la educación está en el corazón de toda la política, también de la política económica y social. Pero sí me preocupa la utilización de expresiones mercantiles o de un vocabulario economicista cuando se habla de la educación. Enseguida se habla de 'oferta de plazas', de 'demanda de clientes', de 'producto', la 'rentabilidad', la 'competitividad'..., pero entendidas, a mi juicio, como mecanismos que no son de solidaridad o de cooperación. No me parecen palabras desagradables, simplemente digo que es un vocabulario economicista. Lo que yo creo que pide la Constitución es que hablemos también en términos de solidaridad y de cooperación.

Resultaría preocupante la sustitución de un modelo de organización con un plan definido por un modelo que pudiera entenderse de mercado. Espero que no caigamos en eso. Nosotros no queremos este debate como una confrontación entre el alcance de las políticas de Estado y la iniciativa social, como algo enfrentado que pudiera inducir a pensar que el Estado es quien impide la libre iniciativa de los ciudadanos o que el Estado ha de concentrarse en la función de control de resultados. No, a eso no se limita su labor porque tiene que suministrar de modo efectivo o bien esos servicios. Yo creo en las políticas públicas y estimo que es un error considerar que la educación debe ser simplemente una operación regulada subsidiariamente por el Estado cuando no llega la iniciativa particular. Por eso entiendo que el pacto de Estado es decisivo. Y que también debe ser el pacto del Estado de las autonomías, no del Estado ante las autonomías. No vivimos en un país que tiene el Estado y las autonomías. Vivimos en un país que tiene el Estado de las autonomías y que para eso es indispensable que este pacto sea interterritorial, que tenga en cuenta que esta competencia está en las comunidades, que han logrado también diferentes consensos, tienen determinadas experiencias y han hecho eficientes las competencias que legítimamente tienen. Al Gobierno central le corresponde la ordenación académica y la legislación general. Por eso hay que contar con la conferencia sectorial, un espacio de concordia, de solidaridad, para que nadie tenga derechos diferentes en ningún territorio. Considero que también aquí cabe la singularidad: esto se puede hacer a través de programas de cooperación educativa como los que había, programas de cooperación interterritorial que alcanzaban a muchísimos ámbitos, algunos han sido expresamente definidos, que tenían que ver con la educación infantil o que hablaban de las competencias básicas como elemento central del currículo escolar, atención a los programas de la diversidad o de profundización del conocimiento dirigidos a estudiantes con mayor capacidad y motivación para aprender. Muchos programas, que tenían que ver con el desarrollo de programas tecnológicos o que tenían que ver con desarrollos para impulsar la educación vinculada a plataformas de formación profesional, a distancia también. Es muy importante entender que la conferencia sectorial es el espacio de esta solidaridad interterritorial y que por lo tanto hay que ofrecer ahí los medios para poder articular un pacto que sea un pacto territorial. En fin, esto es lo que da sentido al pacto.

No quiero dejar de señalar que hoy es el Día internacional de la lengua materna y que deberíamos empezar por amar nuestra lengua materna, por hacer un reconocimiento a la lengua matriz de cada quien. La lengua es un bien singular y plural, un bien común; la lengua en la que nos hemos formado, en la que hemos

sentido nuestras primeras emociones y nuestras primeras convicciones; esta lengua en torno a la cual hay que elaborar luego todo el proceso del conocimiento, y también el conocimiento de las lenguas. Las lenguas han de ser siempre un instrumento de colaboración, un instrumento de relación y no un instrumento de división. Considero que hay muchas experiencias muy fructíferas en las distintas comunidades y sería interesante no hacer de esto un problema. Obviamente, estos programas de cooperación interterritorial tienen que ser presupuestados. En el presupuesto de 2011 la consignación era de 590 millones de euros, 100 de ellos comprometidos para el desarrollo de un programa Educa 3, otros 100 para continuar con la implementación del programa Escuela 2.0. La propuesta de pacto incorporaba una memoria económica de 1.570 millones de euros para los siguientes tres años que incorporaba las dotaciones de los programas de cooperación interterritorial. La concreción de estos programas de cooperación interterritorial, además de las aportaciones presupuestarias del Ministerio de Educación y de las comunidades autónomas, se realizó en la Comisión general de la conferencia sectorial de Educación y en la Comisión delegada de la conferencia general de Política Universitaria para que antes del inicio de curso, que nosotros pensábamos que sería el 2010-2011, se pudieran presentar en las conferencias sectoriales de Educación y de Política Universitaria para su aprobación. Esto exigía seguimiento, valoración sistemática de estos programas y líneas de actuación, así como revisar uno a uno anualmente si se habían cumplido nuestros objetivos y establecer prioridades en el calendario de aplicación, con correspondiente dotación económica. Estimo que el acuerdo de los partidos políticos empezaba por solicitar un mayor compromiso social con la educación y pedía la modernización e internacionalización de las universidades; una formación profesional y un bachillerato más flexibles, adaptados a las nuevas necesidades de la sociedad; favorecer la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; perseguir el éxito escolar de todo el alumnado; concebir la evaluación como instrumento de mejora de la calidad; la modernización de sistema educativo, centros con más autonomía, y disponer de los recursos necesarios para atender a todo el alumnado; y un compromiso con el profesorado para mejorar la calidad de la educación; además de lo que hemos señalado de la financiación para dotar al sistema educativo de los recursos necesarios para cumplir sus objetivos de la década, lo que significaba un incremento progresivo del gasto público en educación hasta alcanzar la media de los países de la Unión Europea. De esto también tenemos que hablar. La estabilidad normativa solo se puede lograr intensificando la colaboración y cooperación de las administraciones educativas, procurando la implicación de todas ellas. Desde luego, es mi voluntad, y así lo haré, entregar hoy aquí la documentación del resultado de este pacto, por si puede ser de su interés. Incluye los puntos a que llegamos, también los anexos que tenían que ver con este pacto social y político; una documentación, por tanto, a su disposición.

Deseo indicar, en línea de ir acabando antes hacer alguna consideración final, que para que este acuerdo sea posible se requiere toda una determinada cultura. Nos tenemos que preguntar -no es necesario que hagamos un simposio sobre esto- qué significa acordar con quienes quizá no piensan como nosotros. Les voy a decir cuál es el mayor enemigo del acuerdo; el mayor enemigo del acuerdo es la voluntad de no quererlo, y desde luego el escepticismo al respecto me parecería en este momento una responsabilidad. Todos somos capaces de encontrar obstáculos -yo también los sé encontrar-, de señalar dificultades y, si se tercia, todos somos capaces de ser peritos en desanimar, pero frente a la idea de un pacto como simple meta, estimo que hay que recuperar la idea de un pacto como generación de un espacio. Acordar no es ir a un lugar existente. Mi opinión es que no hay ningún lugar existente donde esté el pacto, sino que hay que elaborarlo con mucha dedicación y trabajo, y la prueba es que están ustedes aquí escuchándome con toda paciencia. Además, hace falta generosidad e inteligencia práctica. Subrayo que vivimos en el Estado de las autonomías, pero que la diversidad y riqueza de nuestro país no es un problema, sino algo que da fecundidad y realismo. Quizás habría que empezar por tener la modestia de pactar simplemente modelos o reglas de juego, y no pensar que el pacto

tiene que ser algo absolutamente cerrado o clausurado. Es verdad que tiene que tener estabilidad, pero la estabilidad significa también poder hacer modificaciones. La base instalada es un instrumento para mayores capacidades. Yo creo -no sé si esto es un déficit metafísico- que el pacto tiene que ser también un pacto de nuestras palabras, de nuestro lenguaje; un pacto para no poner obstáculos a través de nuestros discursos y también un pacto de los conceptos. Por ejemplo, ¿por qué no empezamos a hacer un pacto entre calidad y equidad? ¿Por qué no hacemos un pacto entre la igualdad de oportunidades y el esfuerzo? ¿Por qué no hacemos, por ejemplo, un pacto entre la consideración de la evaluación como un obstáculo para superar pruebas o evaluar para mejorar? Por eso la apropiación y privatización de ciertas palabras la denuncio. Esfuerzo, responsabilidad, eficacia, transparencia; cuidado con quienes se quieren quedar con esas palabras; son de todos nosotros. Sin un pacto iremos, desde luego, más lento y mucho menos lejos. Por eso creo que no tenemos que dejar de caminar. El derecho a la educación no es un derecho abstracto. Tenemos que tener un sistema más flexible. Para mí flexible no quiere decir menos riguroso; quiere decir menos rígido. A veces confundimos riguroso con rígido. A mí me gusta lo riguroso, no lo rígido. Creo que se puede lograr una mayoría social.

Hay que introducir el futuro en nuestras decisiones, dice (???) y yo estoy de acuerdo. No sé si llegamos a una época posalfabética, pero espero que el horizonte de los próximos veinte años -hasta eso podría llegar el pacto- nos permita centrarnos en aspectos educativos. Esta es mi pobre sugerencia. Si se va a hablar de un pacto educativo, soy partidario de que nos centremos en aspectos educativos, de que hablemos, por ejemplo, de educación infantil, de formación profesional, del conocimiento de idiomas, de la adquisición de conocimientos y aptitudes, de competencias, de valores. No creo que la educación sea formar solo empleados, sino ciudadanos activos y libres. Y hablemos de todas las materias, de las humanidades, de las ciencias, de las artes. Creo que el olvido de estas enseñanzas supondría una concepción utilitarista de la educación que tenemos que combatir. Y como se trata de un bien público, no olvidemos que lo público es un elemento de dinamización y de articulación de la calidad con equidad. Lo público tiene que ser eficiente y solvente. Así se defiende de verdad lo público, siendo eficiente y disolvente, y debe rendir cuentas para lograr una eficaz distribución de las oportunidades. Espero que esto sea un compromiso común. Siempre he creído que el olvido de lo común es la antesala del olvido de lo público, y siempre he creído que una buena educación en nuestro país ha de sostenerse en una excelente educación pública.

Así que mis sugerencias -tómenlas como tales- son las siguientes. Hay que considerar a los interlocutores sociales como agentes del pacto, no como pacientes. Hay que lograr este diálogo de modo concreto y singular, directo con cada una de las instituciones y organizaciones participantes. No hay que entender que la participación es que nosotros representamos un pacto y los demás nos hacen aportaciones, sugerencias, preferencias, como si los demás hubieran de ser comentaristas de textos, apuntadores. No, son agentes. Hay que considerar las competencias de cada institución y entidad, muy singularmente tener cuenta las competencias territoriales, atender a que en algunas comunidades ya ha habido pactos y procesos existentes. Hay que partir de un diagnóstico común; hay datos. Yo soy de la opinión de que no hay que dar como único diagnóstico los datos de la OCDE, es una organización muy importante, muy respetuosa y que merece todo mi respeto, pero tiene una finalidad muy específica. Nos tenemos que fijar en las estrategias de la Unión Europea, pero aun y todo, en esas estrategias tenemos que hacer una lectura crítica y vertebrada de sus objetivos. No hagamos ostentación de las diferencias -que todos lo podemos hacer- como si en eso radicara la singularidad de la propuesta de cada uno: cuanto más diferente, más singular. Yo tengo otras ideas de las cosas, no digo que haya que aparcarse las diferencias, digo que el asunto para que haya un pacto es saber pactar también los desacuerdos. Hay que centrarse en asuntos educativos, por ejemplo la educación infantil, para ver las necesidades de escolarización específicas, y la igualdad de oportunidades, y no pensar que la igualdad de oportunidades es un premio al esfuerzo y al talento. No está mal hacerlo, pero esto no es el derecho a la

educación. Hay que situar a la comunidad educativa -profesores, profesoras, maestros, padres, tutores, alumnos- en el corazón del pacto. Sin ello olvídense, por muy buena voluntad que tengan -y ustedes representan a los ciudadanos y nada hay más hermoso que eso-, no va a tener ciencia ni recorrido, no va a tener legitimidad, o al menos tendrá menos legitimidad. Hay una cosa que me parece importante, hay que considerar la transversalidad del pacto educativo con otras repercusiones e instituciones. A pesar de que le corresponda al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la iniciativa de elaborar el proyecto de ley, esto alcanza diversos ministerios, los competentes en Educación y Empleo en la Administración territorial, por no hablar del de Hacienda -lo que nos hace comprender la magnitud del acuerdo-, y hay que atender también a los entes territoriales y locales. Sé que ustedes tienen la experiencia como para no caer en la trampa de hacer de la subcomisión un ámbito plegado sobre sí. Por ejemplo, baste pensar en la formación profesional. Durante nuestra gestión en el Gobierno los cambios de formación profesional se introdujeron a través de la Ley de Economía Sostenible, esto es para señalar que aquí esto debe incidir en distintos ámbitos, que vinculaba al Ministerio de Educación y el de Trabajo y modificaba determinados aspectos la Ley orgánica de Educación. Los debates del proceso no hacen sino garantizar la necesidad del debate de contenidos. Sé que ustedes van a llamar a muchas personas especialistas en cada uno de estos con mucha experiencia y espero esos contenidos sean abordados en esta Comisión por estas instituciones competentes y perdone que no lo haga yo.

Estoy acabando, un minuto. A mi juicio, no sería atinado ni fecundo centrar el debate en la relación entre la enseñanza y el empleo. No es entre la enseñanza y el empleo, es entre la educación y la empleabilidad, que no es lo mismo. Y con independencia de si la subcomisión estima que el pacto ha de incluir o no también a las universidades, es imprescindible no olvidar que la universidad es educación, la universidad es educación, educación superior, y que un verdadero pacto de Estado habrá de alcanzar también los consensos para desde el máximo respeto a la autonomía universitaria, lograr un pacto de Estado universitario. Se hará en este momento cuando haya que hacerse, pero no podemos olvidar la Universidad. Nosotros así lo consideramos e hicimos y, por supuesto, en su dimensión íntegra, es decir, enseñanza, investigación, ciencia y transferencia del conocimiento. Perdonen mi posición en este momento, esta sí es una posición, sin poner en cuestión la idea abierta y plural de la educación, estimamos que la verdadera excelencia del sistema educativo ha de basarse en una escuela pública de calidad que no deje al margen a nadie.

No estoy en modo alguno tratando de proceder a una recentralización, no me gusta el pacto como una recentralización de competencias educativas, sino de crear las condiciones para ejercerlas adecuadamente.

Agradezco de nuevo muchísimo su invitación y su hospitalaria consideración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gabilondo.

Ahora vamos a comenzar con el turno de los distintos grupos. El Grupo Parlamentario Mixto ha renunciado a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Olóriz.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Estoy y hablaré.

La verdad es que ha sido enormemente interesante su aportación. Joan Tardá me decía hace unos días que el pacto nonato que usted provocó nos habría causado muchos problemas decirle que no, quedaban puntos abiertos, pero nos hubiese causado problemas. Hoy soy un escéptico colaborativo porque veo algunos nubarrones. Primero, falta liderazgo. Pienso que en su modelo había liderazgo y si antes hablábamos de los directores de instituto, el liderazgo es una cosa que se gana, no viene con el cargo y en este caso había liderazgo y se notó estos acercamientos enormemente difíciles porque cuando hablamos de educación a veces se confunde. El núcleo de la educación es la escuela, no es la administración. A veces intentamos pensar que la escuela es la administración y entonces el conflicto de administraciones

acaba impidiendo los cambios necesarios en las escuelas. La educación es un servicio público, usted decía un bien público, y me parece que llegaremos a un acuerdo, es un bien, es un servicio público. La escuela pública es la base de este servicio público, pero no la única, totalmente de acuerdo, pero es su base. Es cierto que muchas veces los que hemos sido servidores públicos de las escuelas públicas nos hemos encontrado sin patrón y lo decía antes en la intervención anterior. Nos faltaba la calidez de que nosotros somos la escuela y que había otras con las que colaborábamos, que no competíamos, que hacían un servicio público por el cual estaban concertadas, porque hacían un servicio público, no por otra razón. En este marco es importante saber cuál es el núcleo, cuál es el sujeto, qué es sustantivo y qué es adjetivo.

También hay un elemento subjetivo. Le decía no hace demasiado a Manuel Cruz, al amigo Manuel Cruz, ya nos vamos conociendo, desde la tribuna que hacía falta más filósofos en la política y es cierto porque la aproximación muchas veces de la escuela es administrativista y esto es perder el corazón de la realidad. La filosofía nos da curiosamente un elemento que a veces en la política nos falta que es la tolerancia, que es saber que hay un mejor parecer y que a veces lo puedes escuchar sin que esté prefijado en tu catecismo. Esto es fundamental para acercarnos a un pacto de este tipo.

También saber que la lengua materna no es objetiva (?) y esto es tan importante porque en España se habla de una lengua común, no, mi lengua es la materna y sé otra lengua que hablan otros españoles y me gusta saberla y disfruto leyendo, pero yo no tengo dos lenguas, mi lengua es el catalán. Y se respetásemos tanto el catalán como yo respeto el castellano, que lo respeto muchísimo, no se producirían algunas guerras porque no existen las causas como para hacerlas. Todos ustedes saben que es un elemento que ha sido como una obsesión en determinados partidos, una especie de cruzada para recuperar no sé qué. Pienso que en el punto común nos podríamos poner de acuerdo: los tiempos pasados no fueron mejores en la educación. No hay un tiempo pasado al que hay que retroceder para coger el agua bendita para el futuro. No, no, los tiempos pasados en educación fueron peores. Por tanto, saber que el siglo XXI es un siglo de oportunidades nos ayudaría. A nadie se le escapa la difícil relación que en estos momentos tenemos Cataluña y el Estado. ¡Que Dios reparta suerte! Pero esto no quita que los que estamos aquí ahora nos preocupemos por el futuro de todos. A mí no me es indiferente un instituto en Soria, visité el Instituto Antonio Machado y me encantó. Por tanto, no me es indiferente lo que pase en Soria, pero sí quiero que las competencias que tiene la Generalitat de Catalunya no sean constantemente miradas en lupa para ver qué perversidad haremos en la esquina siguiente. Esto es algo que hemos de romper si queremos un profundo pacto.

Encantado de tener sus apuntes -sé que es una documentación-, pero me gustaría que fueran una hoja de ruta, unos apuntes con todos los peligros y sobre esto le preguntaré.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olóriz, tiene que terminar.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Rápidamente. ¿Por qué narices no se hizo el pacto? Usted ha dicho los puntos fuertes, pero explíquenos los puntos débiles y si estos continúan existiendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Olóriz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra doña Marta Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Gabilondo, por su exposición, que yo creo que ha sido una exposición además de esclarecedora, muy humana y muy sentida porque en el fondo es la transmisión de una experiencia personal que acabó en frustración y que



esperemos que esta vez no terminemos como terminó aquel intento loabilísimo de pacto, que ojalá hubiera salido adelante porque no nos veríamos en esta tesitura.

Yo coincido en muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Es verdad que tenemos que trabajar en este nuevo intento entendiendo que los interlocutores o los comparecientes que vayamos llamando no solamente se tienen que quedar aquí, sino que tienen que ser agentes de esta construcción colectiva y común. Al final el trabajo que hagamos aquí se plasmará en palabras y las palabras construyen realidades. Tenemos la gran oportunidad de construir una mejor realidad con el trabajo que hagamos en esta encomienda que creo que es ilusionante. Tenemos que tener en cuenta cuestiones que usted ha dicho como las competencias de cada institución y que es compleja la vertebración que existe en el tema educativo, pero esto a veces es una oportunidad más que un escollo. Tenemos que aprender a pactar desacuerdos y la comunidad educativa tiene que ser el corazón del trabajo que hagamos. Creo que hay un trabajo que tenemos que hacer aquí, pero al fin y al cabo la responsabilidad va a recaer en la persona que en ese momento esté en el ministerio, que es el que tendrá que elaborar un proyecto de ley que recoja todos los consensos acordados en esta Cámara.

Dicho esto, quiero hacerle dos o tres preguntas y una consideración que es casi una llamada de amparo, porque ustedes están gobernando en algunas comunidades autónomas y usted ha dicho algunas cosas en las que tiene toda la razón; como coincidimos, a lo mejor tiene usted más mano que yo para modificarlas. La primera pregunta que le quiero hacer es cuál cree usted que fue el coste del no pacto. ¿Qué coste ha tenido el no pacto al que no se llegó desde que usted estuvo en el ministerio? ¿Cuál cree usted que sería el coste del no pacto en esta ocasión? La percepción pública ha cambiado y a lo mejor hay diferencia y todavía será más grave el coste del no pacto si no lo conseguimos ahora. En segundo lugar, una cuestión muy concreta. Usted ha dicho que respeta el diagnóstico de la OCDE pero que le parece incompleto. Me gustaría que se centrara usted en el punto de las evaluaciones, no solamente en las evaluaciones de los alumnos y alumnas, sino también en qué mecanismos pondría usted para evaluar un sistema que coincido en que debe ser eficiente y solvente -y yo añado transparente- para el que necesitamos indicadores, porque también debe permitir garantizar la equidad con la que igualmente estamos de acuerdo. La siguiente pregunta también es muy concreta: ¿van ustedes a hacer lo mismo que hizo el Partido Popular en su día en este pacto? ¿Cree usted que va a pasar lo mismo? La última pregunta hace referencia a la lengua materna. Permita que me detenga en una circunstancia concreta que pasa en estos momentos en una comunidad autónoma donde ustedes están gobernando. Efectivamente, debemos respetar y proteger la lengua materna, pero esto tiene que estar combinado con la libertad de elección de los padres y, sobre todo, con la garantía de la satisfacción de los derechos constitucionales de todos los niños y las niñas. Le pregunto a usted: ¿es consciente de lo que está pasando en la Comunidad Valenciana con el decreto Marzá y la diferenciación que se está planteando entre los niños que elijan estudiar en su lengua materna, que es el valenciano, y los niños que decidan en otra lengua materna como el castellano?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero sumarme a los agradecimientos al señor Gabilondo por su interesante intervención en la que además ha reivindicado la educación pública y el derecho a la educación. Ese me parece un buen punto de partida. En el año 2010, siendo usted ministro de Educación, tal y como nos ha relatado, intentó articular un pacto educativo, un pacto social y político con el resto de fuerzas políticas; un pacto que finalmente no fue fructífero. Después de este intento malogrado desde sectores

de su propio partido se dijo que fue la intransigencia del Partido Popular, de ciertos sectores de la Iglesia católica y de una parte de la patronal privada lo que imposibilitó ese acuerdo. A día de hoy, ¿está usted de acuerdo con ese diagnóstico? Lo digo porque ayer leímos unas declaraciones en las que abundaba en que la ideología no puede frenar un pacto de Estado. Por tanto, parece que podría haber contradicción entre lo que se decía ayer y lo que se dice hoy.

Evidentemente nuestro sistema educativo parte de la existencia de una doble red para atender la etapa obligatoria, algo que fue regulado por la LODE en 1985. En efecto, el Partido Socialista, a través de una serie de concesiones, llegó a equiparar la educación pública con la privada y subvencionada por todos. Después el Partido Popular, como todos sabemos, ha ido más lejos con la Lomce y ha convertido a la educación pública en subsidiaria sin tener la obligación de ofertar públicas en todos los sitios. Con este punto de partida y con lo que decía anteriormente, ¿cree usted que es posible un pacto entre quienes apuestan por el fortalecimiento y la extensión de la educación pública y los que han cerrado centros públicos en estos años de recortes? En las últimas décadas, como usted también sabe, la educación pública ha ido perdiendo peso en el cómputo global, situándose en una proporción de 65-35 respecto a la educación privada y concertada. ¿Qué opinión le merecen los efectos que puede tener este cómputo sobre el sistema educativo? En este sentido, ¿cuál sería su modelo? ¿Seguir apostando por la consolidación de la privada o que el pacto caminara hacia la reversión de estos recortes y el fortalecimiento de un sistema público con la privada concertada únicamente como subsidiaria? En el pacto educativo que usted nos comentaba del año 2010 se estableció un 4.º de la ESO con carácter orientador. De hecho, leo: Este último año de la educación secundaria obligatoria tendrá carácter orientador con dos perfiles para los estudios postobligatorios y se organizará en dos opciones: una opción orientada hacia estudios generales, bachillerato, y una opción orientada hacia estudios profesionales. Esta propuesta que incluyó el PSOE en el año 2010 ¿no se parece mucho a la incluyó la Lomce en 4.º de la ESO con el itinerario académico y el aplicado? Vistos los resultados de la Lomce y las protestas que ha provocado en la comunidad educativa, ¿sigue usted pensando que este tipo de medidas son adecuadas? Por otra parte, en la Lomce la dirección se ha convertido en una función unipersonal y no colegiada, pasando también a tener el control en la gestión personal en los colegios públicos. De esta manera se quiebran los procedimientos de transparencia, mérito e igualdad en la conformación de las plantillas docentes. Además, se produce un trasvase de competencias desde el consejo escolar hacia el director, dejando al consejo escolar funciones meramente consultivas y no decisorias. ¿Cuál cree que debería ser el peso en la toma de decisiones entre las administraciones, los consejos escolares, los directores y la comunidad educativa? Otra cuestión que ha aparecido en estos últimos meses. Algunos miembros del Consejo Escolar del Estado consideran que hay ámbitos en la educación y en lo pedagógico que no deben ser legislados, sino que debe dejarse a cada centro gestionar y tomar decisiones sobre ellos en función de su propio contexto. Tras la polémica de los deberes escolares, tema que ha sido muy comentado aquí, ¿cuál cree usted que es el límite de una ley educativa y cuál debe ser el epicentro de su acción? Otro de los aspectos polémicos que sabemos que puede ser una piedra que nos podemos encontrar en este pacto es el tema de la religión en la escuela. Queremos saber su opinión no solo en lo que se refiere a la inclusión de la asignatura de Religión como materia evaluable, sino también acerca de la elección -se podría decir- a dedo del profesorado por parte de la Conferencia Episcopal. ¿Qué cambios propuso usted en esta materia en el anterior pacto educativo y qué propuestas cree que se deberían hacer ahora? Por último, una pregunta que tiene que ver con mi deformación profesional. Los dos tenemos formación filosófica; usted es filósofo, pero yo solo hice la licenciatura en Filosofía. Le quería preguntar por la Filosofía, que usted sabe que ha sido una de las materias más castigadas en la Lomce. Tampoco fue muy bien tratada en la LOE, que ya empezó a cuestionar la Filosofía como materia obligatoria. Quería preguntarle cuál cree usted que debería ser el tratamiento de la filosofía en un nuevo pacto educativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero empezar agradeciendo a don Ángel Gabilondo su presencia aquí y su disponibilidad y, sobre todo, que haya tenido una intervención no melancólica. Quiero decir que no ha planteado su intervención sobre el esquema de lo que pudo haber sido y no fue, sino que más bien nos ha hecho un relato de cómo se fueron salvando determinados escollos, no llamando la atención sobre el hecho de que finalmente no se produjera el acuerdo y sí destacando que el pacto era posible. Ahora que empezamos otra etapa, es eso lo que deberíamos poner en primer plano, y no el desenlace.

Hay unos acuerdos importantes que usted ha subrayado y que me parece que vale la pena destacar. Hablar de estabilidad, hablar de calidad, hablar de equidad, hablar de excelencia podría permitirnos dibujar una especie de línea, de horizonte, con la que todos coincidiéramos. Es obvio que habrá dificultades y que habrá desacuerdos, pero en ese sentido es cierto, como han señalado tanto el portavoz de Esquerra como el portavoz de Podemos, que a veces la filosofía nos echa una mano: plantear bien los problemas es una forma de empezar a solucionarlos o de ponerlos en la vía de la solución. Por tanto, debo decir como premisa que el planteamiento que usted ha hecho de la educación en términos de una mejor política social y de una mejor política económica podría resultarnos de utilidad. Es decir, en términos de una mejor política social porque la educación puede ser una formidable herramienta redistributiva y de una mejor política económica porque esa dimensión de formación, incluso de formación completa, de educación de los individuos, lejos de ser una pérdida de tiempo es precisamente un camino para la eficiencia. El planteamiento que usted ha hecho es de utilidad, pero no quiero dejar de señalar los perfiles fuertes de su posición. Por ejemplo, me parece relevante, porque de ahí se extraen consecuencias, hablar de igualdad de oportunidades y de igualdad de aprendizaje. No se trata solo de igualdad de oportunidades para el acceso - probablemente ahí estaría esa concepción del premio al esfuerzo-, no se trata solo de que accedan los más dotados, sino de que los menos dotados, por así decirlo, puedan acceder al mismo nivel de aprendizaje que todos los demás. Por tanto, me parece muy importante subrayar, como usted ha hecho, que la verdadera excelencia se ha de basar en la escuela pública de calidad.

Quisiera insistir en la cuestión de los desacuerdos, no tanto para que nos cuente las razones por las que no hubo pacto, que no sé si a estas alturas, aunque respeto la curiosidad de otros portavoces, es lo más importante -nota a pie de página: entre otras cosas porque ya lo sabemos- como para que nos hable de las tensiones por las que atraviesa la educación y con las que nos tenemos que enfrentar para resolverlas. Me atrevería a hacerle una pregunta muy simple, y espero que no sea muy simplificadora. Hemos hablado de las dificultades por las que atraviesa la educación, de los conflictos que a veces se dan entre los padres y la dirección de los centros, entre el Estado y las familias, entre una idea laica y una idea religiosa, entre la tecnología y el humanismo. La educación es un territorio atravesado por mil contradicciones. Me gustaría preguntarle, dada su experiencia, cuál es la dificultad o la tensión que cree usted que es más resistente, sobre la que deberíamos trabajar más, la que tiene los efectos más poderosos. ¿Podría ser el presunto conflicto entre el derecho universal a la educación y la libertad de elección?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al señor Gabilondo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su presencia en esta Comisión, dentro del profundo respeto que sabe que le dispensa este grupo.

Entiendo que es plenamente consciente, porque he tenido ocasión de escucharle en múltiples foros y, además, hemos tenido ocasión de debatir sobre la cuestión, de la importancia del momento actual que vivimos. Lo ha expuesto claramente. Estamos ante un escenario de enorme trascendencia y tenemos que ser plenamente conscientes de ello, porque, además, las decisiones y las conclusiones que adoptemos en esta subcomisión pueden suponer la mejor garantía de futuro para el desarrollo social y económico de nuestro país, pero sobre todo su impacto puede ser fundamental para lo que realmente nos debe importar, que son las personas. Por tanto, no es baladí que busquemos el acuerdo, pero sobre todo que busquemos el acierto, porque si erramos en la educación fallaremos en todo lo demás.

¿Tiene que ser el pacto un fin en sí mismo? Usted lo ha expuesto. El pacto tiene que ser un instrumento, no tiene que ser un fin. Estamos totalmente de acuerdo en que tiene que ser un medio para transformar la educación. Sería un profundo error plantear el pacto como un fin y no como un medio. Conformarnos con ese medio sería engañar a la sociedad española. El pacto tampoco puede servir, a nuestro juicio, para el inmovilismo, ni por supuesto puede ser un instrumento para rescribir la historia. El pacto no puede ser tampoco un corta y pega de diferentes propuestas, antagónicas en muchos casos, imposibles de cumplir en otros. El pacto tiene que ser armónico, tiene que tener sentido, tiene que fundamentarse en planteamientos empíricos. Puedo estar de acuerdo con usted en que tenemos infinidad de informes que nos describen el momento actual, no exclusivamente el PISA, y que tenemos que fiarnos de ellos. Tiene que tener un objetivo y tiene que tener un fin. El pacto tampoco puede ser rehén de las convulsiones políticas de determinados momentos, porque el acuerdo en educación tiene que estar por encima de todo. Y el pacto, sobre todo, no es un pacto de pasado, tiene que ser un pacto de futuro, y dar respuesta a una palabra que usted ha expuesto aquí: generosidad. Hay que aprender de los errores. Aquellos partidos políticos que hemos tenido y que tenemos responsabilidades de Gobierno en ayuntamientos, en comunidades autónomas y en la nación sabemos de lo que estamos hablando, porque hemos acertado en algunas cosas y errado en otras, nos hemos equivocado. La cuestión es hasta dónde queremos llegar y hasta dónde vamos a ser capaces de llegar. Le puedo manifestar en nombre de mi grupo que el Grupo Parlamentario Popular va a llegar hasta el final.

El pacto, señor Gabilondo, tiene que fundamentarse en acuerdos ya alcanzados. Ayer asistimos a un foro en el que usted participó con otros tres exministros, dos del Partido Popular y otro más del Partido Socialista. Decía ayer el exministro Suárez Pertierra que el primer gran pacto en materia educativa fue el pacto recogido en el artículo 27 de la Constitución española. El anterior ponente ha hablado exactamente del mismo, y nosotros estamos de acuerdo. Ese fue el primer gran pacto. Construyamos el segundo gran pacto. Pero, sobre todo, pasemos de la teoría a la práctica, porque los escenarios son diferentes, pero no solo los escenarios políticos, sino la sociedad y el sistema educativos son diferentes y requieren de propuestas nuevas. Tenemos que ir más allá de una declaración de intenciones. El pacto de Estado tiene que ser eso, un pacto de Estado, y tiene que garantizar y concretar aspectos fundamentales, porque el Estado tiene su responsabilidad. Las comunidades autónomas por supuesto también, pero el Estado tiene su responsabilidad. El Estado, por ejemplo, es responsable de regular la profesión docente y garantizar la misma igualdad de oportunidades en el acceso a la información a todo el profesorado. ¿Podemos ponernos de acuerdo en esa cuestión? ¿Podemos estar de acuerdo en que hay que garantizar esa igualdad en el acceso, en la formación, en la movilidad del profesorado, en su progresión? ¿Podemos garantizar, en definitiva, la pervivencia de los cuerpos nacionales del profesorado? El Estado también debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de los alumnos, y, además, a lo largo de todo el aprendizaje, lo decía el portavoz del Grupo Socialista, permitiendo además que cada alumno encuentre en el sistema educativo

un sistema que se ajuste a sus necesidades, a sus intereses y a sus propias aptitudes. ¿Podemos ponernos de acuerdo en esa flexibilidad que se necesita en el sistema educativo? ¿Cómo ordenamos esa flexibilidad? ¿Nos sirve el sistema actual? Porque realmente la estructura del sistema actual ha variado muy poco en los últimos veinte años. ¿Podemos ponernos de acuerdo en que la autonomía de los centros es un factor de calidad, en que las evaluaciones son un factor de calidad? Le he escuchado a lo largo de los años defender las evaluaciones, las evaluaciones como instrumento diagnóstico. Seguro que hay un término medio en el que podemos también ponernos de acuerdo. ¿Son más importantes las evaluaciones como instrumento de mejora del sistema educativo, como instrumento que permita actuar a la Administración en aquellos centros que más dificultades tienen, con aquellos alumnos que más dificultades tienen, que cualquier otro tipo de consideración? Y, además, también son un instrumento de cohesión territorial. Y eso también es responsabilidad del Estado.

Y por supuesto, podemos ponernos de acuerdo en que equidad y calidad no están reñidas -esa es una realidad-, en que el derecho a la educación y la libertad de enseñanza tampoco tienen que estar reñidas y en que nos enfrentamos a nuevos desafíos, porque las familias de hoy en día acuden a los centros educativos esperando que su hijo reciba la mejor formación en una enseñanza que se ajuste a los retos del futuro. Podemos ponernos de acuerdo en que tenemos que profundizar en el bilingüismo, en los nuevos escenarios ante nuevas asignaturas, en el pensamiento computacional. Podemos ponernos de acuerdo en que no podemos abandonar las humanidades, porque es en un mundo de máquinas cuando precisamente tenemos que ser más personas. Son cuestiones muy básicas y muy importantes que construyen futuro, y desde la lealtad y el firme compromiso de este partido político y de este grupo parlamentario me gustaría conocer su opinión.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moneo.

Una vez terminadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, es el turno del señor Gabilondo para dar contestación a las cuestiones que le han planteado.

El señor **EXMINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): ¿Cuál es el tiempo razonable, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Me da apuro, pero son diez minutos.

El señor **EX MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias.

La vida es eterna en cinco minutos, pero en diez no; en diez no es eterna la vida. **(Risas)**. Y desde luego, las preguntas han sido de tal alcance, de tal profundidad y de tal importancia que no quiero que tomen como una desconsideración que no vaya a responder con todo el detenimiento que merecen sus preguntas, pero no quiero ser desconsiderado con ellas. Les agradezco también su amabilidad, su hospitalidad y sus palabras.

Respecto a si sigo pensando por qué no fue posible un acuerdo, a veces me dicen: ¿Por qué fracasó? -y además subrayan cada vocal y cada consonante- ¿Qué le llevó a esta frustración? Pues, miren, yo lo que tengo es una alegría enorme de saber que hubo una gran dinámica social, un gran consenso social y un pacto social -podríamos llamarlo así- que condujo a una dinamización de los procesos en la educación, a poner la educación en el corazón de los debates públicos y a hacer también por eso un camino que sigo pensando en mi ingenuidad que algo puede tener que ver con este con el que estamos ahora. No digo que aquello fuera decisivo, pero sí que estamos en un mismo camino y que hay una conciencia social. Por tanto, ¿por qué al final no se votó o no se acordó? No lo sé, hay mil interpretaciones. De todas maneras, yo soy muy partidario de que los acuerdos consistentes se hagan en la primera fase de la legislatura. Esto es lo que les puedo decir en general, así

como que en la última fase de la legislatura siempre es todo más complicado; empiezan a hacerse estudios sobre qué va a pasar, todo se nubla de otra manera. No digo que esa sea la razón, pero eso siempre incide también.

Ayer comentaba en otro contexto que lo que nos pasó con el acuerdo fue que en cada punto estábamos de acuerdo -esa es la verdad-, pero finalmente no estuvimos de acuerdo con todo, y citaba la canción de Serrat, esa con una letra un poco inquietante pero que tiene una parte que me gusta y que dice: Me gusta todo de ti, pero tú no. **(Risas)**. Y a mí me dijeron eso con el pacto, que les gustaba todo del pacto, pero no el pacto. Por tanto, el que dijo eso será el que tenga que explicar por qué le pasaba eso, pero yo también lo comprendo y lo respeto -lo comprendo y lo respeto-, porque una de las cosas que tienen los pactos es que pueden no firmarse. Si el pacto es obligatorio, no es un pacto; y si es obligatorio no tener un pacto, tampoco es un pacto. El pacto consiste en ponerse de acuerdo, en lograr un acuerdo, y digo que nada une más que trabajar juntos por algo, así que, ¿cómo se logran ciertas cosas? Poniéndose juntos a trabajar por algo, y creo que esto amenaza con un peligro, y es que ustedes acaben llevándose bien **(Risas)**, pero eso lo verán ustedes.

Por tanto, sí quiero decir que no voy a desbrozar más razones. Sí hubo -como siempre hay en cualquier acuerdo- distintos puntos de vista. ¿Que hay presiones? Siempre hay presiones cuando se discute algo, pero puedo sorprenderles diciendo que, por ejemplo, en la confederación de colegios religiosos de enseñanza eran muy favorables a la firma de este acuerdo, que no veían con rareza que hubiera una Educación para la Ciudadanía o que no consideraban que estuviera mal que la religión no fuera evaluable. Esto es así. ¿Que se podría haber abierto el debate para ver si la religión debe estar o no en el centro? Se puede abrir, pero si abren ustedes ese debate yo soy partidario de hacer lo que figuraba en el texto que hicimos, que hubiera religión no evaluable, y soy partidario de que hubiera Educación para la Ciudadanía. Esto es de lo que yo soy partidario, pero ustedes representan a los ciudadanos y está en sus manos estudiar qué es más razonable. No les voy a decir yo a ustedes lo que tienen que hacer; no he venido a eso, sinceramente.

Les quería decir que sí creo que ahí hay un cierto debate de competencias, de quién puede tener la competencia de esto y de lo otro, pero que las competencias son exactamente competencias porque son compatibles. Cuando las competencias no son compatibles no son competencias y, por tanto, igual habrá que deslindar las competencias para saber cuál es la competencia de cada quien. Si hay distintas administraciones, cada cual tiene su competencia, y no consiste en quitarle a otro las competencias o de ceder a otro las propias competencias. A lo mejor hay que dedicar un ratito a aclarar qué competencias tiene cada uno; igual nos viene bien darnos un repaso de cuáles son las competencias de cada quien. Yo sí puedo decir que no sentí nunca -se me ha preguntado así- una presión que me impidiera realizar el trabajo; nunca. También a uno le influyen lo que se deja influir; esto también es muy importante saberlo. A uno le hacen una llamada por teléfono y dice: Es que me influyeron. Yo creo que las influencias también tienen que ver con las convicciones y las convicciones no son estados de ánimo, y yo tenía una determinada convicción que defendí con pasión hasta donde pude, y no soy ejemplo de nada para nadie. Esto es lo que sí puedo decir.

A mí me parece verdad que el núcleo es la escuela. Sí creo que el centro es la comunidad educativa y que no habrá pacto educativo sin comunidad educativa; olvidémonos de eso. Se puede hacer lo que deseen ustedes como partidos políticos, pero hay que contar con la comunidad educativa y saber que la comunidad educativa no solo son los profesores y profesoras; son también las familias, son también los estudiantes, son también los que trabajan allí. Señorías, se va a enriquecer, porque nadie conoce más la educación que quienes están en el ámbito educativo, quienes llevan toda una vida en el mismo y aman la educación de verdad. Algunos suelen decir: Pero, cómo vas a poner a cuidar la educación a quienes... ¿Cómo vas a poner al zorro a cuidar las gallinas? Pero, ¿qué es esto? ¿Han visto ustedes algún profesor

de cerca? Sé que ninguno de los que está aquí presente diría esa frase. Respetemos y pongámosles a ellos en el corazón de esto.

Frustración no he tenido, la verdad -se me ha preguntado por ello-, porque yo subrayo mucho lo logrado, y además elaboramos algo en común. ¿El coste del no pacto? Algunos han puesto por ahí la rueda de prensa que dí después del no pacto. Me dicen: Tenías mala cara. Bueno, no sé por qué sería. Lo que sí dije fue: Llegaremos más tarde, llegaremos menos lejos, pero llegaremos, porque esto es una necesidad para el país, y hoy también quiero decir estas palabras aquí mismo, porque esto es una necesidad para el país. Y el coste del no pacto supone también el coste de perder una oportunidad, porque el pacto es un principio de unidad entre partidos políticos que no quieren ser partidistas ni sectarios, entre regiones y comunidades que quieren vivir conjuntamente en un proyecto común; es también un principio de unidad entre todos los elementos que integran el ámbito escolar. ¿Cómo se logra la unidad, haciendo discursos sobre la unidad? No, se logra trabajando juntos por algo, con objetivos comunes, y los objetivos estaban definidos. He dicho con pasión que una de las mayores satisfacciones es que los objetivos se pactaron sin ningún problema entre todas las instituciones, y ahí están los objetivos, por tanto, esto nos une. También sé subrayar lo que nos diferencia, pero no he venido a eso.

Por otra parte, yo sí creo que hay que evaluar. Dije alguna vez que lo que no se evalúa se devalúa. He visto repetida esa frase por muchos sitios. Lo dije hace muchos años: yo sí creo que hay que evaluar, evaluar para valora, evaluar también para mejorar, evaluar para identificar lo que no hacemos bien, evaluar para incentivar a los estudiantes, evaluar para promover, evaluar para corregir, pero no evaluar para clasificar, y menos para clasificar estudiantes. Si no, haremos un darwinismo social que consiste en no reconocer que a veces las condiciones del talento están muy vinculadas a las oportunidades y a las condiciones sociales.

Por eso, sin hacer demagogia de ningún tipo, sí quiero decir ¡que viva la evaluación!, ¡que vivan las pruebas! Pero hagamos unas pruebas que no sirvan para producir clasificaciones de alumnos. Se ha hablado, por ejemplo, del carácter orientador de 4.º de la ESO. Según nuestro modelo, decidía el alumno, teniendo un refuerzo muy importante de los orientadores, y además la opción era reversible. Esto es muy importante. Por eso, yo hablaba de flexibilidad; ahora, si hay un modelo de la Lomce por el que los profesores deciden el centro y además es irreversible, ya es una cosa distinta. Cuando hablo de flexibilidad estoy diciendo también que los caminos de la educación no pueden ser irreversibles. A veces los fracasos y el abandono escolar en otros países se cuentan por los años que está uno en la enseñanza. Si después de hacer una formación profesional básica, puedes pasar a una formación profesional de más nivel y desde ahí llegar a la universidad... Pero no con chavales de trece años; no les marquemos para toda su vida la orientación de sus únicas posibilidades.

¿Qué sistema es el de evaluaciones? Soy partidario de evaluar también el trabajo de los profesores, de los centros, pero desde luego de lo que no soy partidario es de hacer *rankings* de centros, clasificaciones de centros y sobre todo de considerar que todo se mide simplemente como los resultados. La calidad es una relación entre los objetivos, los medios, los procedimientos, los procesos, los recursos, la evaluación y los resultados. Estos que van tan rápidamente uniendo la calidad y los resultados se olvidan que igual un centro es de extraordinaria calidad estando en un barrio modesto, logrando quizá peores resultados pero consiguiendo socializar, promover y estimular a muchos estudiantes y por eso no estoy en contra de los resultados sino del resultadismo métrico como elemento fundamental y único de la calidad.

¿Van a hacer ustedes lo mismo que el PP? Ni siquiera he venido a echar en cara a ningún partido político lo que hizo o dejó de hacer. Cuando preguntan ustedes -supongo que es al Partido Socialista, porque a veces el nosotros es muy complejo-, yo sí puedo decirles que hay una voluntad firme de acuerdo y de consenso. ¿Y saben lo que pienso? Que con escepticismo, más o menos colaborativo o no (**Risas**), hay voluntad de ese acuerdo. No he notado aquí que no haya esa voluntad de acuerdo.

Lo tiene el Partido Socialista Obrero Español, lo tiene el Grupo Socialista; tengo constancia explícita de que lo tiene.

Problemas de la lengua materna. Hoy es el día internacional y he querido hablar de la lengua materna. No les voy a decir cuál es mi lengua materna porque igual se sorprenden si se lo digo, pero de todas maneras quiero decir que hay que amar la lengua, amarla de verdad. Desde luego tenemos una lengua común. El que hable castellano que lo ame de verdad, que lo cuide de verdad, que lo haga valer de verdad; y el que tiene el catalán tiene todo mi respeto y cariño por cuidarlo y vivirlo con pasión. En torno a eso se construirán bilingüismos, trilingüismos y lo que se quiera, pero –estaré equivocado– en líneas generales este no ha sido un problema, lo cual no quiere decir que no haya casos que sean problemas graves, no lo niego. El hecho de que todos los niños dominen el castellano, el valenciano o el inglés, como ocurre en Valencia, no me parece mal, qué quiere que le diga. Si uno mira la Constitución, su artículo 3 -incluso se está hablando de la posibilidad de hacer una ley sobre las lenguas-... Siempre he dicho que es un espacio de encuentro. No creo que en Valencia se penalice el castellano, pero seguro que todo es objeto de discusión; simplemente lo quería decir.

Desde luego se hacen preguntas muy importantes. No he hablado de la ideología. Les voy a decir un secreto: no suelo emplear la palabra ideología porque me parece tan difícil de definir lo que es exactamente. Se utiliza como arma arrojadiza, de modo tan partidista que procuro evitarla; otra cosa es que cuando hemos ido cuatro a hablar en un espacio público para poner un titular se aglutine todo esto, pero el que tenga y sienta la ideología verá si es un obstáculo para poder pensar con libertad. Creo sinceramente que la mejor defensa de lo privado es también el cuidado de lo público y creo que la concertada en España tiene que hacer una labor, y hay un espacio para que lo haga. Esa labor tiene que hacerse desde luego con una serie de condiciones. Es más importante requerir esa serie de condiciones, que tienen que ver, como hemos señalado, con esta apuesta por la escuela pública, que tiene que ser gratuita e inclusiva, y otra cosa que tenemos que ver es si el módulo de la concertada es adecuado o inadecuado. Todo eso lo podemos debatir, pero desde luego nuestro modelo no propone la eliminación de la concertada, ni muchísimo menos; otra cosa es que la pongamos en su lugar a través de los acuerdos que sean necesarios.

La Lomce no me gusta, y perdonen la sorpresa que les acabo de dar. Por tanto, argumentar que en la Lomce hay una gestión de los centros... ¡Es que no nos gusta ese modelo de gestión de los centros! ¡Es que no nos gusta cómo se entiende la participación de las familias en la gestión de los centros! ¡Es que no estamos de acuerdo con eso! Porque creemos que la comunidad educativa es un órgano de participación y decisión. Tenemos otro concepto de participación. A nuestro juicio esta ley no se hizo con el consenso adecuado, con la participación adecuada, pero tampoco he venido a hablar de esto, aunque si se me pregunta tengo que responder y lo que digo es que ese modelo no es nuestro modelo. Si alguien lo tiene, estamos totalmente dispuestos a hablar y compartir por si estamos equivocados o por si se pueden buscar fórmulas equilibradas.

Cerrar los idiomas. Yo he sido más partidario de abrir. Si me preguntan por la Filosofía, les puedo decir que en la Asamblea, donde yo estoy, hemos hecho una proposición no de ley que ha sido aprobada para que se recupere el lugar de la Filosofía también en la Comunidad de Madrid, así como el de la Ética o la Historia de la Filosofía. Creemos en ella. Para no parecer que estoy defendiendo mis cosas, también hablaría de las humanidades, de las enseñanzas supuestamente no útiles, de las enseñanzas artísticas... Y añado las ciencias porque parece que si uno es de Letras... No, añado las Matemáticas, la Física, la Química, es decir, aquellas ciencias que parecen que no son directamente emprendizaje e innovación, pero yo tengo otra idea sobre eso. Agradezco como siempre al Partido Socialista su intervención.

Comparto los adjetivos, señora portavoz: tiene que ser armónico, tiene que tener sentido, no tiene que ser una acumulación de ir poniendo cada uno una cosa: uno hace los artículos pares, otro los impares y otro las notas a pie de página y al



final hacemos un monstruo que no sabemos qué modelo de educación tenemos. Comparto esto que se dice así. Creo en la generosidad. Me gusta oír decir que se va a ir hasta el final y está bien reconocer las competencias del Estado para que regule la profesión docente. Nosotros tenemos un modelo de profesionalidad docente que tiene que ver con una formación adquirida también en la práctica y experiencia vinculada a un modelo similar a lo que se llamaba el MIR porque creemos en un determinado modo de acceso y también creemos en la configuración de equipos para que los centros puedan tener también una cierta estabilidad pues queremos que los centros se impliquen en el contexto y no se muevan los profesores con demasiada celeridad.

Hay un asunto que sí me preocupa. El acuerdo que hubo en el artículo 27 de la Constitución fue: derecho a la educación y libertad de enseñanza. Pusieron una "y"; las "y" en las leyes son muy complicadas y, por tanto, mi opinión es que no es lo mismo el derecho a la educación que la libertad de enseñanza; no se identifican sin más y desde luego no se identifica sin más el derecho a la libertad de enseñanza o la libertad de enseñanza con la libre elección de centro, así que este camino tan rápido que va desde el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y de ahí a la libertad de elección de centros merecería a nuestro juicio un debate despacio. Este debate despacio quiere decir que nosotros creemos que el derecho a la educación no se reduce desde luego ni acaba... Es más, sobre la libertad de centro podría haber un debate sobre si esto afecta o no. Espero que no.

Bilingüismo, desde luego; trilingüismo, si hace falta; humanidades, desde luego. Reconozco estas competencias del Estado, por supuesto, para regular la profesión y establecer los cuerpos que considere más importantes. Esto no me parece mal pero también tenemos que negociar con las autonomías. Yo he dicho que el Estado es el Estado de las autonomías; negociemos con ellas.

No sé si me voy más allá de la hora. Lamento pasar a esta velocidad por cosas de tanta importancia, pero el hecho de que sea necesario que el Estado pueda tener unos cuerpos determinados no quiere decir que no se puede negociar, como se negocian tantas cosas, las transferencias de competencias, porque las competencias son las que cada uno tiene pero se pueden buscar acuerdos. Todo sosténgase en el acuerdo y en la participación. Lamento, de verdad, por el interés de sus preguntas, hacer una respuesta un poco precipitada y sí quiero decir que es para mí un compromiso el estar aquí; es un compromiso desde donde esté y creo que los ciudadanos están esperando que seamos capaces de estar a la altura de este desafío. Sería importante recordar que la estabilidad normativa o legislativa -ustedes no hablan de dinero porque son gente elegante- fuera acompañada también de unos presupuestos adecuados para poder, efectivamente, abordar un pacto por la educación. Tiene que haber estabilidad de financiación. No podremos hacer un pacto educativo sin esto, recursos. Y ha habido recortes. Recursos. Y también pacto interterritorial. Lo he dicho con toda mi convicción, con todo mi respeto a los poderes y a las competencias del Estado, pero he dicho que las autonomías son también Estado. Y lo son.

Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones y les pido disculpas por no haber podido responder como merecían sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gabilondo.

Han sido veinte minutos de contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los grupos. De todas maneras, a nosotros nos hubiera gustado también tener más tiempo pero son los tiempos que nos dimos cuando planteamos las reuniones. Muchísimas gracias por sus contestaciones y por sus intervenciones. Si cree que debemos disponer de alguna documentación, además de la que nos ha ofrecido, para los trabajos posteriores nos lo puede remitir a la Presidencia de la Comisión y yo, como presidenta, se la haré llegar a los distintos portavoces.

Muchísimas gracias.